



2022. "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 2178/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E .

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 2055/2022, AJSG 1890/2022 y AJSG 1862/2022 de fechas 28 y 15 de junio de la presente anualidad, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Arturo Morales Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII BGCZ CP 04/2020** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Audiencia de Debate el 20 de junio el licenciado Arturo Morales Silva, se dio cuenta que tuvo intervención previa por lo cual existe un impedimento para conocer del asunto, por lo que se habilita al licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández para el desahogo de la Audiencia en mención la cual quedo fijada para el **07 de julio del 2022**; quedando insubsistente la petición de viáticos para el licenciado Morales Silva los días 21 y 22 de junio;
- En Audiencia presencial del 8 de julio se fija nueva jornada para el **11 de julio del 2022**; por lo que le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Pegaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	10 de julio del 2022	11 de julio del 2022	Rioverde - Matehuala, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

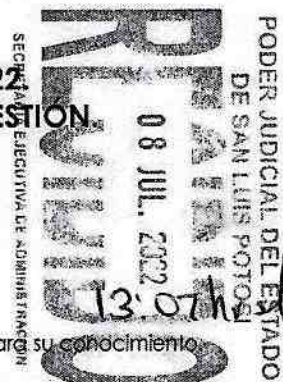
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 08 DE JULIO DEL 2022

LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ.

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.





2022, "Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



Oficio AJSG 2055/2022

Asunto: Solicitud de asignación de viáticos para Juicio Oral

C.P. JUAN JOSE LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 31 fracciones II y XXI del Reglamento Interior del Sistema Penal Acusatorio y Oral del Poder Judicial del Estado, en relación a lo comunicado en diversos oficios AJSG 1890/2022 y AJSG 1862/2022 de fechas 15 de junio de la presente anualidad, en donde se solicitó viáticos para el licenciado Arturo Morales Silva, Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, dentro de la causa penal **RII BGCZ CP 04/2020** en el Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P., según comunicado que realiza el personal administrativo de ese Centro de Justicia Penal, indica:

- Audiencia de Debate el 20 de junio el licenciado Arturo Morales Silva, se dio cuenta que tuvo intervención previa por lo cual existe un impedimento para conocer del asunto, por lo que se habilita al licenciado Giovanni Efrén Camarillo Hernández para el desahogo de la Audiencia en mención la cual quedo fijada para el **07 de julio del 2022**; quedando insubsistente la petición de viáticos para el licenciado Morales Silva los días 21 y 22 de junio; asimismo, le solicito se le asignen viáticos de la siguiente manera:

Juez	Adscripción	hospedaje	Alimentación	Peaje
Giovanni Efrén Camarillo Hernández	Centro de Justicia Penal Sala Sede en Rioverde, S.L.P.	06 y 07 de julio del 2022	07 y 08 de julio del 2022	Rioverde - Matehuala, S.L.P., ida y vuelta.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los trámites administrativos a que haya lugar, concerniente en primer término a la reserva del hospedaje correspondiente, en segunda expresión la asignación de peculios suficientes para esa data y por último para que **se realice la comprobación de viáticos por parte del servidor judicial**, en los términos de las legislaciones aplicables para tal efecto.

En la inteligencia de que dichos viáticos quedan sujetos a lo ordenado por la Magistrada Olga Regina García López, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura en el oficio C.J. 1462 de fecha 23 de mayo del 2022.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 28 DE JUNIO DEL 2022.
LA ADMINISTRADORA JUDICIAL DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN PENAL, 2022

LIC. CAROLINA GALICIA BENÍTEZ. SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. Lic Giovanni Efrén Camarillo Hernández. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.
c.c.p. Lic Arturo Morales Silva. Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral. Para su conocimiento.

RECEBIDO
6-3-22